

**ACTA SESION ORDINARIA 4584**

***Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos ochenta y cuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del diecisiete de junio del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausentes: Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta, por encontrarse fuera del país y Sr. Mario Mora Quirós, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.***

**ARTÍCULO PRIMERO****Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que el punto 6, sale de la Agenda, en virtud de que hay una solicitud de la Administración, en el sentido de que estaban a la espera, de una constancia de legalidad, pero en reunión con la Asesoría Legal, se les indica que el tema del levantamiento, de la suspensión de la remodelación eléctrica, de la Unidad Regional Brunca, no requiere ser visto por la Junta Directiva, por consiguiente no se necesita la constancia de legalidad.

Asimismo, solicita se le permita incorporar como punto 13, una nota del INFOCOOP.

Se aprueba el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria núm. 4582, y Extraordinaria 4583.
4. Correspondencia:
  - 4.1 Gerencia General. Oficio GG-635-2013 .Se solicita a la Junta directiva una prórroga para la atención del acuerdo 095-2013-JD
5. Mociones de los señores Directores.
6. Gerencia General. Oficio GG-599-2013. Informe y propuesta de fecha para encerrona, en relación a estructura y organización de los títulos emitidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje. (Cumplimiento de Acuerdo núm. 074-2013-JD)
7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-171-2013. Informe sobre solicitud de donación de un terreno para el Centro Educativo Finca La Caja.
8. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-186-2013. Informe y propuesta a la Junta Directiva para modernizar las TIC' S y también referente al software para resolver la problemática de la tesorería. Cumplimiento de Acuerdo N. 067-2013-JD.
9. Asesoría Legal. Oficio ALEA-165-2013. Criterio Legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Expediente legislativo N. 18.586, denominado "Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial."
10. Secretaría Técnica. Revocatoria del Acuerdo núm. 070-2013-JD.

11. Secretaría Técnica. Oficio Informe trimestral de seguimiento de acuerdos.
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
  - 12.1 Comunicación sobre designación de la Vicepresidencia de la Junta Directiva.
13. Oficio del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, INFOCOOP
14. Varios

## **ARTÍCULO SEGUNDO:**

### **Reflexión.**

El señor Director Muñoz Araya, procede con la Reflexión del día.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **Discusión y aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria núm. 4582, y Extraordinaria 4583.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4582.

La señora Auditora, indica que las imágenes de las páginas 9, 10 y 11, están ilegibles, aun cuando se les aumenta el tamaño, no están bien enfocadas, por lo que solicita que se tenga el cuidado a la hora de incorporarlas.

El Secretario Técnico indica que, previo acuerdo con el director Luis Fernando Monge, se constató que el señor Monge sí estuvo presente en la sesión número 4580, dado lo cual retira su abstención a la votación de dicha acta.

Se aprueba por Unanimidad de los presentes.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Extraordinaria 4583.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en la parte final del informe, que personalmente aportó en dicha Sesión, dice nueve y debe leerse nuevas, asimismo hay algunos pequeños errores de palabras y de comas, en ese sentido ya la Secretaría tomó nota, por lo que está de acuerdo, en que se hagan las correcciones en su documento.

Asimismo, otra corrección en este mismo documento, es cuando identifica el Proyecto en el año 2009, lo menciona con las siglas de CATA y lo correcto es CCTA.

El señor Presidente, indica que se toma nota de las observaciones, hechas por el señor Director Lizama Hernández.

El señor Secretario Técnico, señala que desea referirse a dos expresiones, que se consignan en las páginas 20 y 23 del acta de marras, las que realiza por respeto a la Junta Directiva y por la claridad, a que está obligada la Secretaría Técnica, en todas sus actuaciones. Deduce que hubo alguna duda, en lo expresado en la página 20, por el señor Director Muñoz Araya y que continúa desarrollando el señor Director Esna Montero, en la página 23, sobre el acuerdo visible en el acta 4501, donde se discutió y aprobó un viaje del anterior Presidente Ejecutivo, señor Olman Segura, a los Estados Unidos.

En ese sentido, indican los señores Directores, su extrañeza de que en el acta 4501, no aparecían expresiones, en relación a que la justificación de dicho viaje, tuviera que ver con algún tipo de capacitación, relacionada con el Proyecto CATEAA y que luego en los considerandos del acuerdo correspondiente, si aparecían señalamientos, que justificaran el viaje con el Proyecto CATEAA.

Menciona que examinó la situación, de cara a los antecedentes que existen, por lo que debe indicar y confirmar lo que es evidente, que en el acta por lo menos en lo que se refiere a la grabación, no aparece referencia al viaje, por motivo del Proyecto CATEAA, lo cual no excluye, que se hubiera tocado el tema, fuera de actas. Sin embargo, en la documentación que se envió a los señores Directores, concretamente el oficio de COOPEX, que solicita y plantea el tema de este viaje, del señor Olman Segura y en la información que enviaron los organismos patrocinadores, en los Estados Unidos, sí se hace referencia expresa al Proyecto CATEAA.

Agrega que esta documentación, fue circulada a todos los señores Directores, según pudo corroborarlo, en el Sistema Informático de la Secretaría de Junta Directiva.

Indica que en este aspecto, desea asegurar a la Junta Directiva, que en la redacción de los acuerdos, siempre se actúa con la mayor seriedad, se redactan en atención al bloque de legalidad y ateniéndose a dos elementos, que son fundamentales a la hora de redactar un acuerdo, sea por una parte las expresiones de los señores Directores en el debate, que hacen constatar la legitimidad de lo discutido, en los distintos puntos que están en la Agenda y por

otro lado, los documentos que se presentan, para justificar y respaldar los distintos puntos, del Orden del Día.

Señala que en este caso, se incluyeron en dos considerandos, observaciones relacionadas con Capacitación del Proyecto CATEAA, porque en el Oficio de COOPEX- 0547-2011, que justificó el viaje y en la documentación del ente patrocinador, venía la alusión directa a este Proyecto.

Añade que es por esa razón, que aparece en los considerandos, las referencias al Proyecto CATEAA. De esta manera, desea dejar suficientemente aclarado, porque en su momento, le preocupó el tema, en cuanto a que se indicara, que se había “*metido un gol*”, en la redacción del acuerdo, que interpreta señala la preocupación de los señores Directores, que se expresaron y que tienen razón en sentirse así.

Reitera que la Junta Directiva, puede estar segura de que la Secretaría Técnica, refleja en los acuerdos, la verdadera voluntad y el sentido del debate, que se da en los distintos puntos. Asimismo, si existiera alguna duda sobre este punto, pone a la disposición los antecedentes que tiene, para aclarar en definitiva, cualquier situación en torno a este tema.

Se aprueba el acta, por unanimidad de los presentes.

#### **ARTÍCULO CUARTO**

##### **Correspondencia:**

**4.1 Gerencia General. Oficio GG-635-2013 .Se solicita a la Junta Directiva una prórroga para la atención del acuerdo 095-2013-JD**

El señor Presidente, indica que en este oficio de la Gerencia General, se solicita una prórroga, para la atención del acuerdo 095-2013-JD.

El señor Director Esna Montero, menciona que la prórroga que se solicita, es hasta el 1 de julio, en ese sentido debe indicar que el señor Gerente General, visitó con algunos miembros de la Junta Directiva, el Centro Polivalente de Santa Cruz, y vio las condiciones en que están las aulas, en cuanto a la parte eléctrica y es sumamente peligroso que algo pueda pasar allí. Además, esto no sucede solo en las aulas que se iban a derribar, sino también en las de Informática que están al fondo y que supuestamente son las aulas buenas y también tienen problemas.

Acota que le parece, que de acá al mes de julio, con esa problemática existente, es un poco complicado y se debería de buscar la solución más rápida que se pueda dar, a los funcionarios de Santa Cruz.

El señor Gerente General, indica que efectivamente visitaron estas instalaciones, por lo que desea informar que va a solicitar fotos, porque lo que es la parte eléctrica del aire acondicionado, que tenía que compartirse con la parte nueva, ya fue resuelto.

En ese sentido, lo que está pendiente es el tema de las aulas en la parte vieja, que tiene más de treinta años. El hecho es que la señora Ruth Campos, Jefa de Mantenimiento, le solicitó mediante oficio PAM- 423, tres semanas a partir de que quede en firme, la solicitud de ampliación del plazo, precisamente porque tiene a los ingenieros ocupados en otros proyectos, de ahí es que presentan esta solicitud de prórroga.

El señor Director Esna Montero, menciona que le parece bien, que se haya solucionado el tema de los aires acondicionados, pero no solo era eso, sino también el estado de los cables, donde se conectan en las aulas nuevas, donde se puede observar que están por fuera y escarapelados, incluso los muchachos ponen ahí, los maletines, lo cual considera que es sumamente peligroso.

Añade que es importante que esto se verifique, por la peligrosidad que el asunto reviste.

El señor Gerente General, señala que el informe que le brindó el Encargado del Centro, precisamente es que se contrató un eléctrico, para que resolviera todo este problema. Por esa razón, va a solicitarle a uno de sus Asistentes, que va para la zona, que le traiga fotografías, a efecto de corroborar la situación.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que el tema, es que hubo aspectos preocupantes, ya que por ejemplo, había una caja de breakers abierta y es muy común que se presenten accidentes, como que alguien con una varita conductora, toque alguno de los puntos, lo que constituye un clásico accidente, que se puede dar.

Piensa que se podría comunicar, que todos aquellos puntos que representen peligro, sean debidamente minimizados o clausurados, ya que lo que hace falta es la tapa de los breakers y no cuesta nada, darles esa indicación, ya que en este caso sí puede haber una carga de electricidad directa, para alguna persona.



El señor Presidente, indica que la Gerencia General, tomará nota de las observaciones hechas, por los señores Directores Esna Montero y Muñoz Araya.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de prórroga planteada por la Gerencia General, para el cumplimiento del Acuerdo\_095-2013-JD, según Oficio GG-635-2013.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 112-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo número 095-2013-JD de fecha 27 de mayo de 2013, se aprobó para que la Gerencia General realizara una revisión exhaustiva de las instalaciones del Centro Regional Polivalente de Santa Cruz y presentara a la Junta Directiva una propuesta de las mejoras correspondientes, en un plazo de tres semanas a partir de la firmeza del presente acuerdo, sea para el 17 de junio de 2013.
2. Que mediante oficio GG-635-2013 de fecha 11 de junio de 2013, suscrita por el señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, solicita una prórroga con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo, sea para el 1° de julio de 2013.
3. Que para dar cumplimiento a este acuerdo se desarrolla un proceso que requiere de la programación de una gira con los profesionales pertinentes, por lo que hay que modificar la sistematización de las labores de éstos y coordinar agendas para realizar la visita al sitio.
4. Que además, la elaboración de la propuesta de mejoras solicitada por la Junta Directiva, requiere de una serie de consideraciones técnicas de viabilidad y factibilidad que haga posible la ejecución de dicha propuesta, según lo que arroje la revisión exhaustiva.
5. Que una vez discutida la solicitud de prórroga por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, manifiestan su anuencia a la misma.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: APROBAR LA PRORROGA SOLICITADA POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG-635-2013, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 095-2013-JD EL PROXIMO 1° DE JULIO DE 2013.**

**ARTÍCULO QUINTO**

**Mociones de los señores Directores.**

**El señor Director Solano Cerdas,** informa que se acaba de enterar de la muerte del señor Nelson Mandela y sin duda alguna con todo lo que él hizo, la humanidad progresó y que no habría sido igual sin él.

Por esa razón, propone realizar un minuto de silencio, en honor al señor Nelson Mandela.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Solano Cerdas, para realizar un minuto de silencio, por el sentido fallecimiento de ese gran hombre, Nelson Mandela.

El señor Director Esna Montero, menciona que todavía no se ha confirmado si la noticia es real, porque lo que hay hasta ahora, son rumores, pero nada en concreto.

El señor Director Solano Cerdas, señala que ayer se dijo que había mejorado un poquito, él está internado en un hospital, desde hace una semana. Piensa que se

puede dejar lista la Moción, para que si en algún momento de la Sesión, se puede confirmar la noticia, procedan con el minuto de silencio.

El señor Presidente, indica que efectivamente sería mejor, esperar a tener la noticia oficialmente, para someter la Moción a votación.

**El señor Director Esna Montero,** solicita que se pueda ver para la próxima semana, o dentro de quince días, el procedimiento que se va a realizar, para el nombramiento de la persona, que ocupará el cargo de Subgerente Administrativo.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción planteada por el señor Director Esna Montero, en relación con el plazo, para el nombramiento de la persona, que ocupará el cargo de Subgerente Administrativo.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 113-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

**UNICO:** Que el Director Tyronne Esna Montero mociona para que se establezca el procedimiento que se va a utilizar para el nombramiento de la o el Sugerente Administrativo. Que se dé un plazo de 15 días a más tardar para realizar dicho nombramiento.

#### **POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: SE APRUEBA LA MOCIÓN DEL DIRECTOR ESNA MONTERO PARA DEFINIR EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE NOMBRARÁ EL CARGO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN. DICHA DESIGNACIÓN SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO DE 15 DÍAS A MÁS TARDAR, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SEA PARA LA SESION DEL 1° DE JULIO DE 2013.**

**El señor Director Lizama Hernández,** acota que desea reiterar el planteamiento que hizo hace unas cuantas sesiones, para que se investigue un caso que señaló que está ocurriendo, en la Regional de Pérez Zeledón, en relación un muchacho abogado, al que se le está dando un apoyo, para que cumpla requisitos, a efecto de ser nombrado posteriormente en una plaza de abogado en esa Sede, lo que le parece que no es muy adecuado

Agrega que en su opinión, lo correcto es que se haga un concurso, entre los abogados que ya cumplen con los requisitos con anterioridad. Entiende que se había dicho, que se les iba a presentar un informe al respecto, pero aún no lo han recibido.

El señor Presidente, señala que el señor Gerente General, le informa que ya está listo el informe, por lo que estarían solicitando, que para la próxima Sesión, se presente el mismo.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción planteada por el señor Director Lizama Hernández, en el sentido de que se rinda un informe, para la próxima Sesión de Junta Directiva, en relación con la investigación del caso que

se tiene en la Dirección Regional de Pérez Zeledón, sobre el nombramiento de un abogado, en dicha Sede.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 114-2013-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández mociona en el sentido de reiterar su planteamiento en cuanto que se realice una investigación sobre el caso de un abogado que se está nombrando en la Dirección Regional de Pérez Zeledón en circunstancias no adecuadas, con el fin de que se cumpla con todos los requisitos que se exige para ese puesto, y que se realice un concurso entre los abogados que ya cumplen con dichos requisitos.
2. Que el señor Gerente General indica que el informe ya está listo, por lo que el mismo será presentado para la próxima sesión de Junta Directiva, sea para el **24 de junio de 2013**.

### **POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL RINDA UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PROXIMA SESION DEL 24 DE JUNIO DE 2013, SOBRE EL CASO DEL NOMBRAMIENTO DE UN ABOGADO EN LA DIRECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON.**

## **ARTÍCULO SEXTO**

Gerencia General. Oficio GG-599-2013. Informe y propuesta de fecha para encerrona, en relación a estructura y organización de los títulos emitidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje. (Cumplimiento de Acuerdo núm. 074-2013-JD)

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Karol Badilla, de la Subgerencia Técnica.

El señor Gerente General, señala que semanas atrás, se tuvo una Sesión de Junta Directiva, donde se había reflexionado alrededor de varios tópicos importantes para el INA.

En ese sentido, tomaron las actas y extrajeron cada uno de los puntos, que se tocaron por parte de los señores Directores, para tratar de dar forma a una Agenda y poder reunirse todos, para poder desarrollar cada uno de esos temas.

Solicita que el documento se vea como un borrador, ya que la Junta Directiva, puede agregarle, quitarle o ampliar dicha propuesta.

La señora Badilla, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:



### **Propuesta Preliminar del Taller**

Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas  
para el Fortalecimiento de la Formación Profesional.

Acuerdo JD-074-2013



### **Recapitulación**

**Acuerdo 074-2013 JD-Acta 4575.**

Moción iniciada por el Pbro. Claudio María Solano Cerdas:

**Necesidad de Formación Dual, vinculada a carencias en equipamiento.  
Involucrar al Sr. Mittman en el proceso diseño e implementación del sistema  
dual/reavivamiento de la Institución.**

“El INA crezca sin necesidad de crecer en estructura”

**Incursionar en la Educación Formal: Para universitaria y Universitaria  
“Se plantea realizar las reformas legales que se consideren pertinentes y necesarias”**

“Cada 3 o 4 programas el egresado pueda contar con una certificación nacional y/o  
internacional que represente un valor agregado a su formación”  
Que no implique ser un coleccionista de títulos  
Marco Legal



## Recapitulación

### Acuerdo 074-2013 JD-Acta 4575.

¿Cómo el INA puede generar egresados con títulos con grados superiores de reconocimiento? ¿Diplomados?

“Una malla curricular en donde se tienen planes, requisitos, equivalencias y créditos” relación directa con el modo de diseñar los SCFP.

Revisión y actualización de la oferta.

Relación INA-UTN “Crecimiento impresionante en los últimos 4 años”

Metodologías de enseñanza por competencias.

Reconocimiento Salarial de egresados INA– MTSS vinculado a los niveles de cualificación.

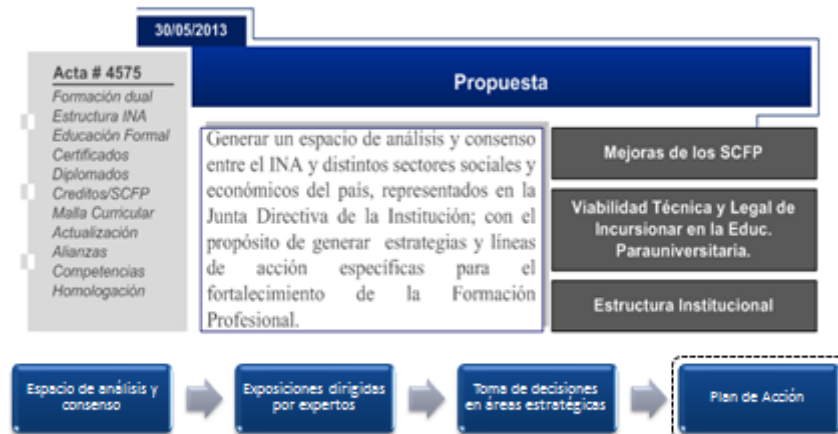
Alianzas

Homologación de carreras técnicas con el TEC y la UTN



## Propuesta de Taller

### Estructura





## Estructura del Taller

### Día 1.

Tema 1. Mejoras a la Oferta de Servicios INA		
Temática	Responsable	Tiempo
Especialista Internacional en Formación Profesional	Experto Internacional (*)	45 min.
<b>Elementos para la Mejora de los SCFP</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo Curricular</li> <li>• Procesos de Actualización Curricular, según Necesidades del Mercado.</li> <li>• Trazabilidad de la Oferta Curricular.</li> <li>• Reconocimiento Salarial de los Egresados de Programas de Formación Profesional.</li> </ul>	Sra. Ileana Leandro Gómez.	1 hora 30 min.
<b>Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Dual.               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley Para la Regulación de la Modalidad Dual como Proceso de Formación Profesional en Costa Rica<sup>1</sup></li> <li>2. Metodología Institucional y Red de Aliados para la Formación Profesional.</li> </ol> </li> </ul>	Sra. Olga Hidalgo Villagas	45 min.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación por Competencias.</li> </ul>	Sr. José Coto Calderón.	45 min.
Certificación y Convalidación Nacional e Internacional de los SCFP.	Experto Internacional (*)	45 min.
Análisis de la temática 1. Espacio de debate y consenso para la toma de decisiones y generación de acuerdos. Miembros de Junta Directiva, Autoridades INA y expositores.		

(\*) CINTERFOR.



## Estructura del Taller

### Día 2.

Tema 2. Viabilidad Técnica y Legal de Incursionar en la Educación Para universitaria		
Temática	Responsable	Tiempo
Experiencias en los procesos de articulación entre el INA y entes universitarios y para universitarios de la Educación Formal.	Sr. Laurent Delgado Carranza	45 min.
Receso (9:15 a.m. a 9:35 a.m.)		
Marco legal requerido para incursionar en la Educación Para universitaria	Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación Asesoría Legal INA.	45 min.
Análisis de la temática 2. Espacio de debate y consenso para la toma de decisiones y generación de acuerdos. Miembros de Junta Directiva, Autoridades INA y expositores.		
Almuerzo (12:00 p.m. a 1:00 p.m.)		



## Estructura del Taller

### Día 2.

Tema 3. Estructura Institucional		
Temáticas	Responsable	Tiempo
Propuesta de Organización Institucional:		
• Atención al Sector Empresarial del País (*)	Sr. Armando Nuñez Chevarría	1 hora
• SINAFOR	Sr. Luis Arias Arias	30 min.
Vinculación de las mejores Institucionales, con el Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos.	Sra. Leda Flores Aguilár.	30 min.
Análisis de la temáticas 3. Espelido de debate y consenso para la toma de decisiones y generación de acuerdos. Miembros de Junta Directiva, Autoridades INA y expositores.		
Receso (4:00 p.m. a 4:20 p.m.)		
Cierre de la actividad		
Coordinador: Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico.		
Objetivo: Establecer las principales conclusiones y recomendaciones de los miembros de Junta Directiva en relación con las estrategias y líneas de acción a desarrollar de acuerdo a las temáticas analizadas.		
Apoyo:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Karol Padilla Godínez.</li> <li>• Diego Solís Barrantes.</li> <li>• Osuar Solís Sales.</li> </ul>		

(\*) Análisis técnico de la propuesta Inobit presentada por Gerencia General (085-2013.JD). (Trabajo previo al taller)

## Detalles Adicionales

### A considerar

#### Fechas Propuestas:

- Opción 1. 8 y 9 de agosto del 2013.
- Opción 2. 22 y 23 de agosto del 2013.

#### Lugar:

##### Opción 1: Instalaciones INA

- Auditorio Wilchez
- Sala de Presidencia

##### Opción 2: Hotel en Área Metropolitana



## Muchas Gracias

La educación es al hombre lo que el molde al barro: le da la forma.

Jaime Balmes



El señor Director Muñoz Araya, indica que cree que había mandado una nota, en relación con las PYMES, pero eso está en el punto que presentó la señora Shirley Benavides y cree que ahí se podría tocar, en cuanto al posicionamiento de la estructura, que entiende está dentro del SINAFOR, consulta si es así como lo menciona.

El señor Subgerente Técnico, indica que efectivamente está en la Gestión del SINAFOR, incluso el señor Director Muñoz Araya, les había solicitado darle cuerpo a la justificación, de la creación de la Gestión Empresarial y por lo tanto, esa discusión va inmersa también en las PYMES.

El señor Gerente General, agrega que como se pudo ver en la presentación, hecha por la señora Badilla, todavía no se han definido los expertos, es una decisión que deben tomar, incluso para la próxima Sesión de Junta Directiva, pueden traer nombres sugeridos, ya sea por la Junta o por la Administración, los cuales podrían ser avalados, en el Seno de este Órgano Colegiado.

Señala que lo importante, es que si les dan el visto bueno, irían organizando aspectos como si se hace la Encerrona en la Ciudad Tecnológica, o donde convenga, porque la preparación de la actividad conlleva ciertos detalles, por el solo hecho de ser una Encerrona, donde hay cierta logística que hay que cumplir, para poderlo llevar a cabo.

El señor Presidente, indica que en primera instancia desea agradecer al señor Gerente General, y a su equipo por este esfuerzo, porque debe decir que este es otro de los ejemplos, con el cual cataloga que el INA, tiene un cuerpo profesional de excelencia. La motivación interna que tiene el personal de la Institución, con la lógica existencia de excepciones, pero es una identificación institucional, del cual se siente orgulloso y todos sus esfuerzos personales, a pesar de que como es normal, en las obras hecha por seres humanos, se va encontrando vacíos y algunos problemas, siempre tratar de ver cómo van solucionándolos, sin desmotivar al personal, que es sumamente entregado a la Institución.

Con respecto al tema de la Gestión Empresarial, desea sugerir que donde dice Atención al Sector Empresarial, que está precisamente un poco relacionado, con el Proyecto que presentó en Junta Directiva, la señora Shirley Benavides, ex Gerente General, y referido a la Gestión Empresarial, en el sentido que tiene entendido, que en uno de los puntos de un Proyecto de Ley, sobre Reforma al Sistema de Banca para el desarrollo, que está en la Asamblea Legislativa, se

manifiesta el interés de reflejar el apoyo, que el INA debe dar al Sector Empresarial, y cómo separar jerárquicamente, ese capítulo de Apoyo al Sector Empresarial e incluso entiende, que va en el sentido de crear una Subgerencia de Apoyo Empresarial.

Considera que si en la Junta Directiva, se tienen varios hilos conductores, que van hacia un mismo objetivo, sería muy importante, incursionar en la Asamblea Legislativa, e intuye que tiene que ser dentro, del Proyecto de Ley de Reforma al Sistema de Banca para el Desarrollo, para ver cuál es el enfoque que se le da y sería muy importante si fuese el caso, ver cuál es el Diputado o Diputada, o si es del Ejecutivo, o el que tenga conocimiento de causa, sobre cuál es el objetivo de esa Reforma, para que participe en el segundo día de la Encerrona y que les dé una exposición de esa Reforma, para que posteriormente, la Junta pueda tomar decisiones, con los insumos del caso.

Agrega que la Propuesta es muy buena, por lo que diría que se pase para conocimiento de todos los señores Directores y de la señora Vicepresidenta Cole Beckford, que hoy no está presente, para que la analicen y le puedan hacer sugerencias y enriquecerla y poder verla en una próxima Sesión, donde ya tengan que definir fechas.

No obstante, cree que a pesar de llevarse la Propuesta para analizarla, debe indicarle a la Gerencia General y a la Subgerencia Administrativa, la anuencia de que este Seminario o Encerrona, vaya a darse y que tienen “luz blanca”, para que puedan seguir adelante con la organización, a efecto de no detener el avance y poder presentarle a la Junta Directiva, la propuesta final.

El señor Director Esna Montero, menciona que esta propuesta, la tienen desde hace casi un mes, por lo que cree que lo tienen ya casi estudiado, por eso el señor Director Muñoz Araya, cuando mandó a decir, que se metiera el tema de las PYMES, los demás le respondieron que sí y que les parecía que era lo único que no tenía la propuesta.

En su caso, la ha estudiado varias veces y le pareció bien, por lo que contestó en ese sentido, por eso pensó que ahora iban a definir, a lo interno de la Junta Directiva, la fecha en que se realizará.

Piensa que ahora, en la votación se podrían poner de acuerdo en las fechas posibles.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que comparte el planteamiento de los señores Directores Esna Montero y Muñoz Araya, en el sentido de que le parece que con la presentación que les acaban de hacer, que es una Agenda de Trabajo, les va a permitir tocar todos los temas. Asimismo, está de acuerdo con lo externado por el señor Director Muñoz Araya, en el sentido de que el mayor problema que hay en Costa Rica, en estos momentos a nivel de desarrollo empresarial, es la orfandad en que se encuentran las PYMES.

Agrega que en ese aspecto, todo el desarrollo que han tenido en los últimos años, la apertura económica, la grandes empresas extranjeras internacionales tecnológicas, que se han instalado en el país, ha sido muy exitoso, pero el problema es que la estructura de las PYMES de Costa Rica, se ha venido deteriorando muy fuertemente, por lo que no se han podido organizar en Clúster,

no han podido sacarle provecho a la globalización, ni a la apertura de la economía, porque le parece que le está faltando cosas.

Además, siente que el INA, es de las pocas instituciones que efectivamente ha hecho y hace labor real, en beneficio de las PYMES, pero le parece que hay un gran faltante en otras áreas, a nivel de Gobierno, donde se necesitan también acciones similares a las del INA, por ejemplo el caso de la Banca, donde hay una Ley de Banca de Desarrollo y no hay préstamos para las PYMES, ya que la mayoría, no califican con los esquemas de financiamiento, de la llamada Banca de Desarrollo, que supuestamente es para beneficiar a las PYMES.

Agrega que ve en otros países, toda esta discusión, como la que hay en Europa e incluso algunos países de Suramérica, sobre el planteamiento de que para enfrentar la crisis, hay que proteger y fortalecer a las PYMES, incluso ve que hay toda una serie de iniciativas interesantes, como en el debate español, donde hay iniciativas realmente interesantes y otras que ya vienen desde atrás, por ejemplo instituciones públicas que aportan capital de riesgo, para que las PYMES desarrollen nuevas iniciativas o modernizaciones y eso en Costa Rica no se tiene.

Asimismo los fondos concursables, que existen en una gran cantidad de países, sobre todo de Europa y algunos de Suramérica, que es cuando una PYMES tiene un proyecto interesante, puede presentarlo en un concurso anual y una vez al año se otorgan estos premios, donde se le aporta una parte del capital de riesgo a la PYMES.

Piensa que un Seminario, como el que se está planteando, no solamente debería aportar de qué manera el INA, hace más por las PYMES de lo que ya está

haciendo, sino también de que manera, la Institución puede influir más en el contexto que rodea las PYMES, para que salgan realmente adelante, ya que si no se hace eso, los próximos años, a corto, mediano o largo plazo, las PYMES de Costa Rica, van a ir desapareciendo.

El señor Presidente, indica que en cuanto a lo mencionado, sobre la Exposición de la Gestión Empresarial, que les había hecho en otrora, la señora Gerente General y el Proyecto de Ley que está en la Asamblea Legislativa, si éste es alguna propuesta del Ejecutivo, para efecto de alguna exposición, habría que coordinarlo con la señora Ministra de Economía, o con el señor Viceministro.

Asimismo, escuchando la intervención del señor Director Lizama Hernández, sobre las bondades o no, del Sistema de Banca de Desarrollo y si está cumpliendo su Misión, sería importante, aunque no es el fin del Seminario, porque no pueden quitarle la Directriz, conocer cuál es la reforma que se está planteando al Proyecto de Ley, para ver si efectivamente endereza o no, el fin de su creación y si se justifica o no, la Reforma que se está planteando con la creación de esa Subgerencia de Apoyo Empresarial.

Agradece a la señora Badilla, por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

El señor Director Muñoz Araya, indica que con respecto al tema PYMES, les enviaron una Matriz de la Reglamentación y también se emitió el pronunciamiento del INA, con respecto a esas modificaciones, que se pretendían hacer en ese momento. Piensa que lo que hay que hacer, es ver si cambiaron esas modificaciones, incluso desde la Cámara de Industrias, se le da seguimiento a la Ley de Banca para el Desarrollo, por lo que va consultar.



También con respecto a este tema PYMES, piensa que este año va a salir un planteamiento de Política Industrial, donde hay un capítulo que se le dedica a PYMES y Emprendedurismo.

Espera que esto, se pueda tener como insumo, de lo que opina en este caso el Sector Empresarial, desde la Cámara de Industrias, porque como lo mencionó el señor Director Lizama Hernández, las PYMES en este país, tienen muy poca representación.

Agrega que Incluso existe ASOPYMES, pero muy débil, ellos estuvieron presentes en la exposición que se hizo sobre PYMES y formalmente, la organización que está más fuerte en el área de PYMES, es la Cámara de Industrias, porque casi el 80% son PYMES y allí se tiene también la representación para Centroamérica de la PYME. Piensa que será un buen insumo para el Taller.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Borrador del Programa para el Taller “Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas para el Fortalecimiento de la Formación Profesional”, según la exposición presentada por la Subgerencia Administrativa.

#### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 115-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio GG-0599-2013 de fecha 29 de mayo de 2013, suscrito por el señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, el

informe y propuesta de fechas para encerrona en relación a la estructura y organización de los títulos emitidos por el INA, en cumplimiento del acuerdo NO. 074-2013-JD.

2. Que la señora Karol Padilla Godínez, de la Subgerencia Técnica, expone ampliamente a los miembros de la Junta Directiva presentes, las temáticas a desarrollar en el borrador de la propuesta del taller denominado **“Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas para el Fortalecimiento de la Formación Profesional”**, el cual tiene como objetivo generar un espacio de análisis y consenso entre el INA y los distintos sectores sociales y económicos del país, representados en la Junta Directiva de la Institución; con el propósito de generar estrategias y líneas de acción específicas para el fortalecimiento de la formación profesional.
3. Que el espacio de análisis y consenso planteado se efectuará con la participación de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, Autoridades Superiores y funcionarios con las competencias técnicas y curriculares requeridas para abordar las temáticas planteadas según acta de sesión 4575, acuerdo 074-2013-JD.
4. Que en primera instancia, las temáticas de agenda se desarrollarán mediante exposiciones dirigidas por expertos, las cuales deberán establecer la situación actual y la propuesta, así como las estrategias que se pretenden abordar con el propósito de disminuir la brecha existente y de esta manera fortalecer la formación profesional.
5. Posterior a cada período magistral, la persona coordinadora dará inicio con un período de análisis a las temáticas planteadas, con el propósito de tomar decisiones para fortalecer la calidad de los servicios de capacitación y la formación profesional, así como el mejoramiento de las condiciones de nuestros egresados.
6. Que el producto a generar radica en un plan de acción que permita la toma de decisiones de acuerdo con las temáticas analizadas en los talleres.
7. Que los Directores Muñoz Araya, Lizama Hernández y el señor Presidente Ejecutivo manifiestan que es importante que el tema de las PYMES y de la Gestión Empresarial estén incluidas dentro de esta propuesta de taller.
8. Que después de un amplio análisis y expuestas las sugerencias, tal y como consta en actas, por parte de los miembros de la Junta Directiva sobre el borrador de la propuesta del taller denominado **“Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas para el Fortalecimiento de la Formación Profesional”** presentado por la Subgerencia Técnica, según oficio GG-0599-2013, manifiestan la anuencia al mismo.

9. Que se solicita a la Gerencia General que le presente a la Junta Directiva, los nombres de los posibles expositores y la fecha y lugar en que se va a llevar a cabo tan importante taller.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: SE APRUEBA EL BORRADOR DE LA PROPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 074-2013-JD, SEGÚN OFICIO GG-0599-2013, PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DENOMINADO “GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”, CON LAS SUGERENCIAS INDICADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS, DE LAS CUALES SE DEBERÁ TOMAR NOTA.**

El señor Presidente, indica que le estarían solicitando a la Administración, que para la próxima Sesión, presente los nombres de los posibles expositores, sean nacionales o internacionales y la fecha y lugar, para el desarrollo de este Taller, que reviste un gran interés para la Institución y para la Junta Directiva.

**ARTÍCULO SÉTIMO**

**Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-171-2013. Informe sobre solicitud de donación de un terreno para el Centro Educativo Finca La Caja.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Jaime Campos y la señora Ruth Campos.

La señora Campos, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas;

SOLICITUD DE DONACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROPIEDAD LA GRANJA MODELO



República de Costa Rica  
Ministerio de Educación Pública

Despacho Viceministra Administrativa

**Opción 4**  
**Lote del INA**

Esta opción es la parte de la finca que posee el INA en la zona (se adjunta croquis de la ubicación de la propiedad). Corresponde a un sector cerca de la comunidad de la Carpio. Es una propiedad que la institución tiene como área verde y con algunos sembradíos, entre ellos vid.

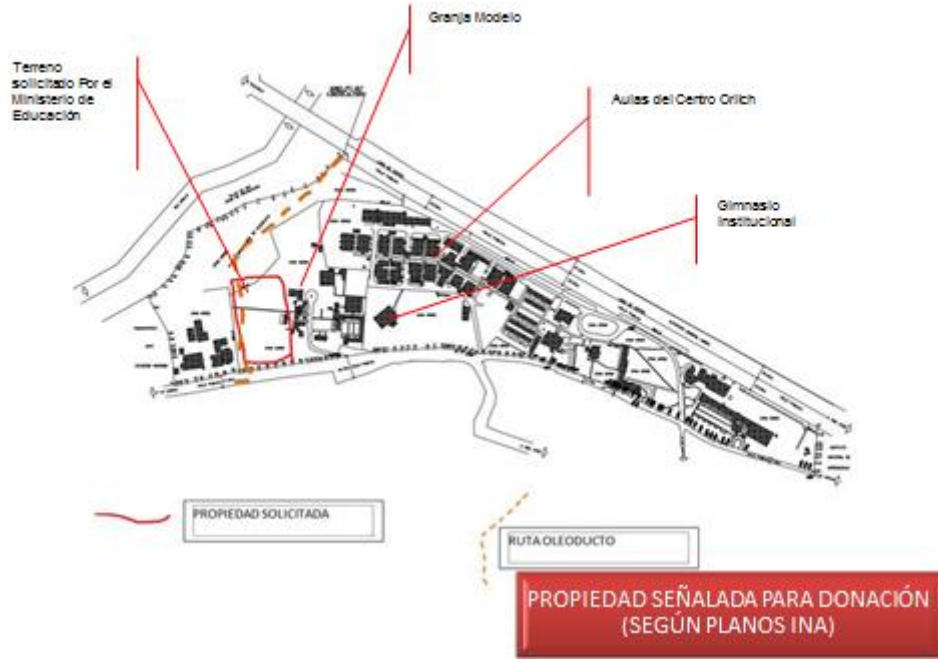
De las opciones expuestas, la opción 4 que corresponde a un inmueble propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje, que cumple con los requerimientos en materia de terrenos, que han sido normados por el MEP, además de estar ubicado en las cercanías de la Carpio.

Es por lo anterior, que respetuosamente me dirijo a ustedes, en mi calidad de Viceministra Administrativa de Educación Pública, para que analicen y valoren la posibilidad de donarnos el terreno anteriormente citado, con el propósito de construir un centro educativo acorde con las necesidades de la población estudiantil de la zona.

LO SOLICITADO

- Se procede a dar respuesta
- El día jueves 16 de mayo, nos llegó el primer borrador de la entrega del plano de la rectificación de linderos de la sede central, gracias a este pudimos observar la ubicación real de la propiedad del INA y la ubicación del oleoducto que atraviesa esta propiedad y su ubicación exacta.
- La propiedad señalada en la nota del Ministerio de Educación, (aunque la copia no es muy clara, en cuanto a la ubicación del terreno solicitado de forma exacta), se estima, que la propiedad la cual se encuentran solicitando es donde actualmente está ubicado la planta didáctica del viñedo institucional y los viveros de plantas ornamentales. Esta parte del terreno está colindante entre el SINART y la aulas didácticas de la granja modelo.
- Se consideramos técnicamente, que el terreno solicitado en la nota, no sería recomendable, debido a la existencia del oleoducto de RECOPE existente que atraviesa la propiedad del INA y en especial atraviesa esta sección de terreno que solicita el Ministerio de Educación.
- Por otro lado, este Proceso considera, que en estos momentos, por tener una contratación en marcha, de la cual, se está realizando una rectificación de linderos y un levantamiento topográfico, no sería recomendable, hacer movimientos catastrales y registrales (por posible donación de terreno indicado), a la propiedad del INA de al Sede Central, mismo terreno en donde está ubicado el terreno solicitado por el Ministerio de Educación.







El señor Director Muñoz Araya, menciona que hace cerca de tres años, les hicieron una solicitud, para que niños de La Carpio, hicieran prácticas o estaban haciendo prácticas en agricultura, consulta si ese es el mismo terreno.

El señor Subgerente Técnico, responde que si es el mismo.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Informe y recomendación sobre la solicitud de donación de un terreno para el Centro Educativo Finca La Caja, en el sentido de denegar la donación, solicitada por el Ministerio de Educación Pública, encomendando a la Gerencia General, para que redacte la respuesta

correspondiente a dicha instancia, en coordinación con la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 116-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio **SGA-0171-2013** de fecha 21 de mayo de 2013, suscrito por el señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, la respuesta al oficio DVM-A-01364-2013 del Ministerio de Educación Pública, con respecto a la solicitud de donación de una parte del terreno que pertenece al INA, el cual está ubicado en la parte donde se encuentra la Granja Modelo.
2. Que la señora Arquitecta Ruth Campos Zárate, Encargada del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, expone a los miembros de la Junta Directiva presentes, el criterio técnico en el que se indica la no recomendación de la donación solicitada.
3. Que el día jueves 16 de mayo, se recibió el primer borrador de la entrega del plano de la rectificación de linderos de la Sede Central, en el que se puede observar la ubicación real de la propiedad del INA y la ubicación del oleoducto que atraviesa la propiedad y su ubicación exacta.
4. Que la propiedad señalada en la nota del Ministerio de Educación (aunque la copia no es muy clara, en cuanto a la ubicación del terreno solicitado de forma exacta) se estima que la misma es donde actualmente está ubicado la planta didáctica del viñedo institucional y los viveros de plantas ornamentales. Esta parte del terreno está colindante entre el SINART y las aulas didácticas de la Granja Modelo.
5. Que técnicamente el terreno solicitado no es recomendable donarlo debido a la existencia del oleoducto de RECOPE existente que atraviesa la propiedad del INA y en especial atraviesa la sección de terreno que solicita el Ministerio de Educación.
6. Que en estos momentos se está realizando una rectificación de linderos y un levantamiento topográfico, por lo que no sería recomendable hacer movimientos catastrales y registrales (por posible donación de terreno indicado), a la propiedad del INA de la Sede Central, mismo terreno en



donde está ubicado el terreno solicitado por el Ministerio de Educación.

7. Que después de discutido y analizado el informe presentado por la señora Campos Zárate, los miembros de la Junta Directiva acuerdan acoger la recomendación de denegar la donación del terreno solicitado por el Ministerio de Educación, por las razones expuestas en oficio SGA-0171-2013.

### **POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**PRIMERO: SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE DENEGAR LA DONACION SOLICITADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, SEGÚN INFORME PRESENTADO POR LA ARQUITECTA RUTH CAMPOS ZÁRATE, ENCARGADA DEL PROCESO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN OFICIO SGA-0171-2013 Y LO QUE CONSTA EN ACTAS.**

**SEGUNDO: SE SOLICITA A LA GERENCIA GENERAL EN COORDINACION CON LA SECRETARIA TECNICA, LA REDACCION DE LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.**

### **ARTÍCULO OCTAVO**

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-186-2013. Informe y propuesta a la Junta Directiva para modernizar las TIC' S y también referente al software para resolver la problemática de la tesorería. Cumplimiento de Acuerdo N. 067-2013-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Gustavo Ramírez de la Peña.

Cede la palabra al señor Director Esna Montero, antes del ingreso del señor Ramírez de la Peña.

El señor Director Esna Montero, señala que se debe tener cuidado al enviar los oficios, porque por ejemplo los correspondientes a este tema, venían escaneados al revés, por lo que casi no se podían leer, en su caso trató de darles vuelta, pero no se podía, por lo que no pudo estudiarlos muy bien. Incluso esta es la segunda vez que pasa esto.

El señor Ramírez de la Peña, señala que su presencia el día de hoy, obedece concretamente, a dar respuesta a un oficio que le remitió la Subgerencia Administrativa, en relación con un acuerdo que contiene dos considerandos, tomados por esta Junta Directiva, los cuales procederán a leer e irá respondiéndolos consecuentemente.

El primer considerando de acuerdo tomado en la Sesión 4574 del 29 de abril del 2013, dice:

**“Considerando:**

***PRIMERO: Que el señor Director Carlos Lizama Hernández mociona en el sentido de que en la Institución existe un fuerte problema en el área de las TICS, toda vez que se está adquiriendo, según el presupuesto, un software para hacer que en los cursos virtuales el profesor tenga una control para evitar filtración de personas que no están matriculadas en el curso, por lo que indica que en el mercado existe programas de enseñanza virtual integrales, por lo que le preocupa que se estén comprando partes de software y no ese tipo de productos más completos., con el fin de tener algo más moderno sobre el tema de los TICS.”***

Indica que en ese sentido, al leer los documentos que se presentaron en esa Sesión 4574, pudo entender un poco cuál era la situación y realmente lo que se presentó, fue una propuesta para modificar y dotar de una partida de 30 millones, a la Unidad de Soporte y Servicios en Tecnología de Información y Comunicación, con el fin de adquirir un Software, para administrar los laboratorios, para que el docente pudiera controlar, lo que cada alumno estaba haciendo en las máquinas y evitar que pudieran utilizar páginas de internet y otras cosas, que los distrajera.

Agrega que para controlar los alumnos y evitar que se filtren, alumnos que no estén matriculados, ya se tiene toda una plataforma de Formación Virtual, que vigila eso. Esa es la aclaración que debía hacer, con respecto a ese acuerdo.

Asimismo, el segundo considerando del citado acuerdo dice:

***“SEGUNDO: Que solicita un informe sobre el problema que existe entre el INA y el proveedor del software para la administración de la Tesorería.”***

En cuanto a este aspecto, lo que hubo realmente, fue un problema con el desarrollo del Sistema de Información Financiera, con la Empresa PROYECTICA. Este no era solo para la Tesorería, sino que era una contratación que estaba en ejecución y era para Presupuesto y Contabilidad también.

Añade que esta se le adjudicó, a la Empresa PROYECTICA y debido a una serie de problemas, en relación con la calidad de los productos, se llegó hasta a rescindir, precisamente están en ese trámite, incluso hay un informe que preparó la parte legal de la Auditoría, con el abogado de la Gerencia y está próximo a presentarse a la Junta Directiva.

Menciona que algunos de los problemas de calidad, que se presentaron en esa

contratación, por ejemplo que era de tres Módulos, para el Módulo de Presupuesto la empresa presentó hasta nueve versiones, para el Módulo de Contabilidad presentó quince versiones, de los cuales se traían, se revisaban, se devolvían de nuevo, es decir iban y venían.

Para el Módulo de Tesorería, la empresa entregó hasta la versión novena, fue cuando se inició el Proceso Administrativo de Rescisión.

El señor Director Muñoz Araya, señala que con el tema de PROYECTICA, aunque es un tema técnico, el mensaje fue que se tratara de conciliar y obtener ese Software y ganar lo que se pudiera, es decir, entrar a discutir con la empresa cómo se puede llegar a un acuerdo, que de ser posible beneficie a ambas partes, pero sobre todo, que se implemente el Software, porque es una necesidad real.

Agrega que sobre el tema, no volvieron a saber nada, ni qué pasó o en qué quedó, si se reunieron o no, si están en juicio, es decir, la idea de la Junta Directiva, era tratar de evitar el ir a un juicio largo, y más bien tratar de conciliar y que ambas partes se pusieran de acuerdo, para que pudieran ganar las dos.

El señor Ramírez, manifiesta que el día de hoy hizo la consulta, entre otras cosas que estaban hablando, al señor Ricardo Arroyo, y le dijo que el informe sobre esta situación está listo y que está próximo a presentarse en la Junta Directiva.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en el caso del segundo tema, no es tanto del área del señor Ramírez de la Peña, sino que es más de orden legal y la Junta Directiva, lo percibió en el sentido de que es un trabajo, que estaba prácticamente completo, casi listo en un alto porcentaje.

Cree que en estos días, ha estado saliendo en los periódicos, algo sobre otra institución del Estado que está negociando, precisamente a raíz de un trabajo de Software de varios millones de dólares y que por un detalle pequeño al final del

contrato, existe el riesgo de que el mismo se cancele o se anule y se pierda no solamente la inversión, sino también el tiempo que es más importante.

Indica que este caso es muy parecido, o sea se trata de un Software que permite, que mejore la administración financiera de la Tesorería, que prácticamente estaba en un alto porcentaje listo e incluso lo que estaba hecho, no se podía recibir, porque el contrato estaba paralizado.

Asimismo, se le insinuó a la Junta Directiva, por parte de la Asesoría Legal, que había que cancelarlo y eso les pareció una locura, ya que es una barbaridad, que no se busque la forma de resolver un problema, vía negociación entre las partes y que además entiende que es un Proveedor antiguo del INA.

Reitera que por esa razón, fue que devolvió a la Asesoría Legal, para que se buscara esa negociación, que hubiera una conversación entre las partes e incluso si fuera del caso, que se le diera audiencia en Junta Directiva, al Proveedor. Agrega que nada de esto se ha hecho, han pasado muchos meses y ni siquiera han tenido noticias del tema, en cuanto al asunto de PROYECTICA.

Señala que el otro tema, se trata de una inquietud que han planteado muchas veces, los miembros de Junta Directiva, del por qué el INA no tiene un Software integral, completo, como tantas veces se ha hablado del caso del SENA de Colombia, en el hecho de buscar asesoría externa de mayor peso, para efectos de resolver de una vez en su integralidad, los problemas que se tienen en materia de Software, para administrar la Institución, tanto en la parte académica, como en la administrativa, habiendo muy buenos ejemplos a nivel internacional, que el INA podría directamente tomar, para efectos de resolver de una vez por todas e integralmente la situación.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que en relación con el primer tema, no recuerda exactamente, el recuento que hace el señor Director Lizama Hernández,

en torno a la devolución del asunto a la Asesoría Legal, para buscar un acuerdo con la empresa y mucho menos, en relación con recibir a la empresa, en el Seno de la Junta Directiva.

Agrega que no obstante ello, desea hacer una reflexión, en torno al tema de las contrataciones y sobre todo en este caso específico, donde hay pendiente un informe, que tiene que venir a la Junta Directiva, para ser conocido por este Órgano Colegiado, en donde se les dará cuenta precisamente, de lo acontecido con la empresa, habida cuenta de que en la Administración Pública, han sido enormes los fracasos que se han tenido con las contrataciones de Software de diseño de obras de Ingeniería Informática, y no está hablando del INA en particular, sino de la Administración Pública en general.

Señala que este es un asunto sumamente complejo, del cual se pronuncia desde ya, en el sentido de que se debe esperar, el informe que les tengan que rendir los técnicos, para enterarse primero, de cuál es la situación que se ha vivido, en términos de la contratación, en el tema propiamente, de todo el cronograma del Proyecto, en cuanto a si hubo problemas con el programa de pruebas y otros aspectos. Cree que sería más prudente, esperar a que se les presente dicho informe.

El señor Presidente, menciona que en su caso, en la exposición del segundo punto del acuerdo, para efectos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, donde se hicieron una gran cantidad de propuestas, le parece que les pueden hacer dos propuestas técnicas para escoger, pero si le presentan diez, quince o más, le parece que en una Institución tan importante y de una gran magnitud en tamaño y en cantidad, como el INA, no es nada conveniente.

En ese sentido, traerán un informe de la Administración, para conocimiento de la Junta Directiva, que luego tendrán que valorar, con la Asesoría Legal, para tomar

las decisiones correspondientes.

El señor Director Solano Cerdas, indica que en Junta Directiva, tienen una inquietud, en relación con todo el tema de informática, en el sentido de que cuando no hay problemas por un lado, los hay por otro, incluso la Ingeniera Flor Rivas, tiene que correr para solucionar sobre la marcha, los problemas que se presentan. Además, se les dice que están haciendo mediciones y que ahora todo va a caminar bien y a los quince días, todo vuelve para atrás.

En ese aspecto, su consulta es por qué no viene la Unidad de TICS, a explicar a la Junta Directiva, por qué las cosas no funcionan como deberían.

El señor Presidente, menciona que sobre este tema que apunta del señor Director Solano Cerdas, debe indicar que la Presidencia Ejecutiva en su momento, estuvo muy preocupada por este asunto, específicamente en relación con la situación de las becas, ya que en alguna medida hubo una interferencia. Asimismo, por el problema que tenía la Junta Directiva, en el Salón de Sesiones, cuando se conectaban las Tablet y se descontrolaban incluso hasta los celulares, también algunos problemas que tuvieron con la existencia o no, de materiales, que en los Almacenes, en lo físico decían una cosa y en lo informático, daba otra información.

Agrega que por eso, se reunió con todos los que tienen que ver en el tema y en esta ocasión y siempre, les dice que en el INA están los mejores técnicos de este país y que se tiene que resolver el problema dialogando y aportando ideas entre todos, porque no se van a ir a la UCR a pedirles que vengan a arreglar un problema técnico en el INA, es decir hay que tener un orgullo a ese nivel.

Indica que precisamente está pendiente, ese informe que está elaborando la parte técnica del INA, que tiene que entregarla a la Presidencia Ejecutiva, y que posteriormente estaría presentando a la Junta Directiva.

El señor Director Solano Cerdas, señala que desea agregar a eso, que saben cuáles son los problemas y los han sufrido bastante, con toda la gran pena de la señorita Flor Rivas, por eso piensa que la Unidad a cargo del señor Gustavo Ramírez, no tiene que venir a explicar las cosas, sino que tienen que venir a hacerlas bien, a no ser que se tengan que comprar nuevos implementos, pero para eso están las Gerencias, para que se encarguen del asunto.

Agrega que la Junta Directiva, lo que quiere es que las cosas funcionen bien.

El señor Presidente, agradece al señor Gustavo Ramírez, por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Indica que este punto se da por recibido, en vista de que no se requiere tomar ningún acuerdo y quedarían a la espera de la recomendación de la Administración, con respecto a la empresa contratada.

### **ARTÍCULO NOVENO**

Asesoría Legal. Oficio ALEA-165-2013. Criterio Legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Expediente legislativo N. 18.586, denominado “ Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial.”

El señor Presidente, indica que sobre este Proyecto, la Asesoría Legal, recomienda a la Junta Directiva, abstenerse de generar opinión sobre el mismo, por ser un asunto que no es competencia de la Institución.



El señor Asesor Legal, señala que el criterio fue consultado y lo que la Asesoría Legal está diciendo en el Oficio, es que el Proyecto de Ley fue consultado y que no tiene ningún impacto institucional, habida cuenta de que lo que se propone es la creación de un Timbre Solidario, que afecta ciertos procesos, pero que en el caso del INA, como Institución Autónoma no financiera, que realiza cobros judiciales, la misma Ley prevé que en esos casos, estos procesos judiciales no están sujetos al pago de ese Timbre, en cuyo caso el Proyecto no afecta en ningún modo, en caso de convertirse en Ley de la República.

Agrega que la Asesoría Legal, estima que en estos casos, no es necesario, sin que en todo caso sea prohibido, emitir un pronunciamiento. En ese sentido, la Junta Directiva puede tomar un acuerdo, diciendo que se estima que el Proyecto no es relevante para la Institución, por lo que no se emite criterio, en virtud de que no afecta al INA.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la recomendación contenida en el Oficio ALEA-165-2013. Criterio Legal sobre el Proyecto de Ley, que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Expediente legislativo N. 18.586, denominado “Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas, en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial.”,

#### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 117-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio ALEA-165-2013 de fecha 30 de mayo de 2013, suscrito por el señor Esteban González Maltés, de Proceso de Estudios y Asesorías de la Asesoría Legal, remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los

miembros de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, bajo el expediente legislativo N° 18.586, denominado **"Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial"**.

2. Que dicho proyecto tiene como objeto garantizar a la Defensa Pública del Poder Judicial, una fuente estable y permanente de ingresos que haga posible la prestación adecuada del servicio público, consistente en brindar asesoría y asistencia jurídica gratuita en lo relacionado con pensiones alimentarias y en materia laboral, al sector más vulnerable de la población trabajadora.

3. Que los proponentes del proyecto consideran que la adecuada atención de estos asuntos, requiere de personal especializado que se encuentre sensibilizado y capacitado en las materias indicadas, aprovechando para ello la experiencia y la plataforma consolidada con la que cuenta la Defensa Pública del Poder Judicial.

4. Que pretende establecer una fuente especial de financiamiento para la Defensa Pública del Poder Judicial, a través de la creación de un timbre solidario que se cobraría en los procesos civiles y comerciales de mayor cuantía, salvo los sucesorios, así como en los procesos cobratorios regidos por la Ley de Cobro Judicial, excluyendo procesos de ejecución de sentencia de materias sociales como laboral y familia y los procesos cobratorios del Estado y las instituciones autónomas no financieras.

5. Que se fundamenta en la convicción que el acceso real y efectivo a la justicia de las personas que carecen de recursos económicos suficientes, debe ser asumido por el resto la sociedad de forma solidaria, es decir, garantizando una mayor contribución de los sectores de mayores ingresos. Es por esta razón que el proyecto plantea concentrar el cobro del tributo en materias donde comúnmente litigan los sectores de mayores ingresos de la población.

6. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley en estudio, no impone obligaciones a la Institución, no compromete sus recursos, ni tiene impacto alguno, por cuanto versa sobre la creación de un timbre solidario que se cobraría en los procesos civiles y comerciales de mayor cuantía, salvo los sucesorios, así como en los procesos cobratorios regidos por la Ley de Cobro Judicial, excluyendo procesos de ejecución de sentencia de materias sociales como laboral y familia y los procesos cobratorios del Estado y las instituciones autónomas no financieras, es decir, la Institución no estaría sujeta al pago del timbre que se pretende imponer.

7. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda no emitir criterio al proyecto de Ley sometido a estudio.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORIA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-165-2013, EN CUANTO A NO EMITIR CRITERIO LEGAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 18.586, DENOMINADO "REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA LABORAL Y PENSIONES ALIMENTARIAS DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL".**

El señor Director Solano Cerdas, consulta si este Proyecto de Ley, se atendió en tiempo.

El señor Presidente, responde que en cuanto al tiempo está bien, y que lo importante es remitir la respuesta a la Comisión, en el sentido del acuerdo tomado por la Junta Directiva, el problema sería si por ejemplo, la Junta resuelve no emitir criterio, porque no es de incumbencia o porque no afecta los intereses propios de la Institución y no remitir la respuesta a la Comisión respectiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO**

**Secretaría Técnica. Revocatoria del Acuerdo núm. 070-2013-JD.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, se refiera a este tema.

El señor Secretario Técnico, indica que la Junta Directiva tomó el acuerdo No. 83-2013, en la Sesión del 13 de mayo del presente año, para integrar una Comisión

con la participación de los Directores Jorge Muñoz Araya, Carlos Lizama Hernández, junto con la Gerencia General, Subgerencia Técnica y la señora Leda Flores Aguilar, de la Unidad de Planificación y Evaluación, con el fin de llevar a cabo un análisis técnico, paralelo a la propuesta presentada por la Gerencia General, en cuanto a la Gestión Empresarial, para presentar una nueva propuesta, que amplíe o modifique la anterior, presentada por la Gerencia General.

Agrega que este acuerdo tiene un problema de legalidad, porque de conformidad, con algunos criterios de la Contraloría General de la República, no es posible integrar comisiones de los directores de Juntas Directivas, con integrantes de la parte administrativa y técnica de las instituciones.

Por esta razón, la Comisión podría ser exclusivamente de directores, que pudieran tomar como insumo, tanto el proyecto presentado por la Gerencia General, como los puntos de vista de la UPE y de otras Unidades Técnicas, o ser una Comisión solamente de la parte técnica y administrativa, que sometiera determinados análisis a la Junta Directiva, como alternativa.

Señala que el Órgano Contralor, ha establecido como atípico, lo cual ha sido también ratificado por la Auditoría Interna de la Institución, que se integren estas comisiones conjuntas, entre miembros de la Junta Directiva y funcionarios de orden administrativo, en temas técnicos y administrativo de la Institución.

Indica que hace unos días, fue advertido de la situación en relación con este acuerdo 083, por lo que se permitió plantear un borrador de Recurso de Revisión, para dejar sin efecto la aprobación contenida en este acuerdo, sobre la integración de esta Comisión, para realizar un análisis técnico con relación a la Gestión

Empresarial, por una parte y por otra, dejar abierto para que los señores Directores decidan, qué tipo de Comisión desean integrar, para realizar en el fondo, la misma labor de análisis del tema de la Gestión de los Servicios Empresariales.

Acota que en el borrador que preparó, se permite plantear que pudiera ser una Comisión de la Junta Directiva, con los mismos integrantes que se habían propuesto originalmente, para que conozca en general, de este tema de la Gestión Empresarial e informar a la Junta Directiva, para la decisión que deba de tomar en relación con la propuesta, que planteó la Gerencia General, en su Proyecto titulado “Modificación a la Estructura Institucional, Gestión de Servicios Empresariales”

El señor Director Esna Montero, manifiesta que pareciera que se están enredando, porque en ningún momento crearon una Comisión, para coadministrar o para tomar una posición, porque el afán era analizar cómo estaba la situación, no para dar una resolución, porque saben muy claramente que no son coadministradores, ni en esta Institución, ni en ninguna otra del Estado.

Agrega que como Junta Directiva, definieron que tanto el señor Director Lizama Hernández, como el señor Director Muñoz Araya, les dijeran cómo estaba la situación, qué se podía mejorar, pero no para tomar resoluciones, esa era la intención, el espíritu de la Moción, salvo que ahora se diga lo contrario.

El señor Director Muñoz Araya, acota que le parece que hubo una confusión, porque es en la última parte, que refiere el señor Secretario Técnico, en donde querían tener la participación, es decir conocer la opinión de la UPE, con respecto

a lo que estaba planteando en su momento, la Gerente General, que al final y así lo entendió su persona, concluye con el Taller que está planteando, el señor Gerente General.

En ese sentido, si se consignó como lo dice el señor Secretario Técnico, no tendría sentido, porque se va a realizar el Taller, en donde participarán todos, por lo que de alguna manera éste cumple con el objetivo.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que la Moción planteada por el señor Secretario Técnico, le parece bien, solo le quitaría los nombres del señor Director Muñoz Araya y el suyo, ya que no tiene ningún sentido, al estar todos participando del Taller, que es su opinión es el órgano fundamental.

Agrega que lo que buscaban era una reunión y no crear una Comisión, porque se pueden reunir en cualquier momento y asistir todos los que quieran, de hecho en todas las Sesiones de Junta Directiva, participan miembros de la Administración, porque simplemente se necesita que estén presentes.

Reitera que está de acuerdo, con la Moción del señor Secretario Técnico, eliminándole la mención de los dos Directores, porque no tendría sentido.

El señor Presidente, indica que buscando puntos de equilibrio, en primera instancia, de acuerdo con lo señalado por el señor Secretario Técnico, lleva razón en el sentido de que se debe tener cuidado, según los oficios de la Contraloría General de la República, a la hora de integrar una Comisión, porque no se puede integrar en forma mixta, entre miembros de Junta y funcionarios administrativos.

En ese aspecto, solo hay dos formas de conformar la comisión, una es que se integre con funcionarios administrativos, que pueden invitar a miembros de la Junta Directiva, a participar en la reunión y la otra es que se integre con miembros de la Junta Directiva, que perfectamente pueden invitar a la Administración, a participar en las reuniones.

Asimismo, a raíz de la Moción de Revisión, que se está presentando en este momento, resulta ser que ya la Comisión bien integrada o no, carece de sentido, porque el espíritu de la Moción, lo que pretende es hacer un análisis, sobre la propuesta hecha en su momento, por la Gerencia General, sobre la Estructura Organizativa y eso se va a analizar en el Taller.

De tal manera, propone que se retire el Recurso de Revisión y en su lugar estaría presentando una Moción, para que se deje sin efecto la aprobación contenida, en el acuerdo número AC-083-2013 de la Junta Directiva, en virtud de que la referida Comisión, carece de interés, por ser este uno de los puntos, que se van a tratar en el próximo Taller.

El señor Secretario Técnico, sugiere que también se modifique el acuerdo No. 70-2013, tomado el 29 de abril, sobre el mismo tema del Proyecto presentado por la Gerencia General, que fue cuando se conoció este Proyecto de Modificación de la Estructura Institucional, Gestión de Servicios Empresariales, porque en el mismo se decidió, trasladar la discusión y posible votación de este Proyecto, en un plazo de 15 días naturales, a partir de la firmeza de este acuerdo, Es decir, estaba previsto para la Sesión del 20 de mayo del 2013.

El señor Presidente, menciona que entonces se debe incluir, que también este acuerdo se deja sin efecto y que la Junta Directiva en su defecto, espera la exposición de este tema, en el próximo Taller, para posteriormente referirse al punto de marras.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 118-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Presidente Ejecutivo interpone, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de la Junta Directiva, **RECURSO DE REVOCATORIA** en contra de los acuerdos **070-2013-JD** y **083-2013-JD**.

2. Que en el caso del acuerdo **No. 070-2013-JD**, aprobado en sesión número 4574 del 29 de abril de 2013, se interpone el Recurso de Revocatoria con el fin de dejar sin efecto únicamente el artículo PRIMERO de la parte dispositiva, a saber: **“TRASLADAR LA DISCUSION Y POSIBLE VOTACION DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: GESTIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES”, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO, SEA PARA LA SESION DEL PRÓXIMO 20 DE MAYO DE 2013.”** Que dicho plazo carece de interés actual pues el tema se discutirá ampliamente en el próximo taller sobre “Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas para el Fortalecimiento de la Formación Profesional”, cuya organización está a cargo de la Gerencia General. En todo lo demás se mantiene su validez.

3. Que en cuanto al acuerdo **No. 083-2013-JD**, aprobado en la sesión 4576 del 13 de mayo de 2013, se interpone el Recurso de Revocatoria con el fin de dejar sin efecto la totalidad de dicho acuerdo, toda vez que el mismo versa sobre la integración de una Comisión con la participación de varios señores directores, junto con funcionarios técnicos, para llevar a cabo un análisis paralelo a la propuesta presentada por la Gerencia General en cuanto a la Gestión Empresarial. Lo anterior debido a que en varios pronunciamientos administrativos, como lo son el oficio N. 10883 (FOE-EC-346), del 5 de setiembre de 2005, el oficio AU-00292-2006, del 17 de marzo del 2006, se indica que los miembros de la Junta Directiva no deben participar en comisiones que son de orden administrativo. Dicha participación va en contraposición a la disposición N° 4.1b



dada por la Contraloría General de la República, en el estudio DFOE-EC 01-2004.

4. Que la parte dispositiva de dicho acuerdo, versa de la siguiente manera: "PRIMERO: INTEGRAR UNA COMISION CON LA PARTICIPACION DE LOS DIRECTORES JORGE MUÑOZ ABARCA Y CARLOS LIZAMA HERNANDEZ JUNTO CON LA GERENCIA GENERAL, LA SUBGERENCIA TECNICA Y LA SEÑORA LEDA FLORES AGUILAR, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UN ANALISIS TECNICO, PARALELO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL EN CUANTO A LA GESTION EMPRESARIAL, PARA PRESENTAR UNA NUEVA PROPUESTA, QUE AMPLIE O MODIFIQUE LA ANTERIOR PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL.SEGUNDO: QUE LA SECRETARIA TECNICA COORDINE ESTA COMISION PARA EFECTOS DE CONVOCATORIAS.

5. Que en el informe que se cita de la Contraloría General de la República, se mencionó como funciones atípicas de los miembros de Junta Directiva, el haber participado en una Comisión para la elaboración de un proyecto de inversión, debido a que estas son funciones de la esfera administrativa, la cual no es atinente al cargo de un miembro de Junta Directiva. En dicho informe se destacó lo siguiente: "... no debió un miembro de ese órgano colegiado formar parte de ella por cuanto la labor de éstos se circunscribe al ejercicio de las funciones que le han sido conferidas en el Reglamento de Junta Directiva, las cuales están referidas principalmente a la determinación de la política general del Instituto y a regular el funcionamiento interno mediante la aprobación o improbación de planes, presupuestos, reglamentos.../Además, con el propósito de salvaguardar el principio de división de funciones y de no comprometer la objetividad e independencia de criterio que deben mantener todos los miembros de esa Junta Directiva, ninguno debe formar parte de comisiones en donde su relación con ellas los ubique en un momento dado como juez y parte de los asuntos en cuestión...".

#### **POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**1).- SE ACOGE EL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DEL ACUERDO NO. 083-2013-JD, PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO, TODA VEZ QUE NO PROCEDE, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION PREVISTA EN LA PARTE DISPOSITIVA POR LAS RAZONES SUPRACITADAS.**

**2).- SE ACOGE EL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DEL ARTICULO PRIMERO DE LA PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO NO. 070-2013-JD, TODA VEZ QUE DICHO PLAZO CARECE DE INTERÉS ACTUAL PUES EL TEMA SE DISCUTIRÁ AMPLIAMENTE EN EL PRÓXIMO TALLER**

**SOBRE “GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”. EN LO DEMÁS SE MANTIENE VIGENTE LA PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO.**

### **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**

**Secretaría Técnica. Oficio Informe trimestral de seguimiento de acuerdos.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Secretario Técnico.

El señor Secretario Técnico, menciona que el Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos ya se había distribuido en sesiones anteriores, sin embargo lo han actualizado a la fecha, porque se ha postergado en varias oportunidades, en virtud del exceso de puntos, que se han tenido en la Agenda de Junta Directiva.

En ese sentido, solicita a la Junta Directiva, le permitan que la funcionaria Alba Sibaja, proceda con la explicación del Informe.

La señorita Sibaja, indica que hicieron un informe del primer cuatrimestre, que abarca hasta el mes de mayo. En ese momento, se tenían 69 acuerdos, de los que hay 59 cumplidos, 8 en proceso y 3 pendientes, para un total de ejecución de un 85.51%.

Agrega que dentro de los pendientes, está el 015 de la Asesoría Legal y según lo que le comentaron en esa instancia, el acuerdo se encuentra en estudio, por lo que está pendiente de cumplimiento.

Asimismo, tienen otro acuerdo pendiente de la Asesoría Legal, que también se encuentra en estudio.

Por otro lado, hay un acuerdo para la Asesoría de Control Interno, donde se le solicitó un informe, en un plazo de seis meses, que todavía no ha vencido, por lo que está dentro del tiempo establecido.

En cuanto a los acuerdos en proceso de cumplimiento, hay uno de la Gerencia General, que corresponde a la aprobación de la compra del Edificio Siglo XXI, sujeto a la aprobación del Presupuesto, por parte de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, tienen uno que le corresponde al Proceso de Adquisiciones, sobre una Licitación para la Contratación del Servicio de Capacitación y Formación Profesional, ellos indican que lo pasaron a la Asesoría Legal y están a la espera de que se les devuelva.

También tienen el acuerdo 21, para la Secretaría Técnica, en el que se le giró una invitación a la señora Victoria León, para que viniera a la Junta Directiva, a realizar una exposición, pero aún no ha dado respuesta.

Asimismo, hay otro acuerdo correspondiente a la Secretaría, sobre una Moción de la señora Vicepresidenta Cole Beckford, en relación con una pequeña inversión para adornar el Salón de Sesiones; en este aspecto se han hecho cerca de tres solicitudes, para ver si se puede realizar por medio del Proceso de Artesanales y en ese momento están estudiando la posibilidad de colaborar. También hicieron una solicitud al Museo de Arte Costarricense, pero les indicaron que no podían prestar obras de arte. Por estas razones, el acuerdo está en proceso.

Agrega que hay otro acuerdo en proceso, que le corresponde a la Gerencia General, en el cual se le solicitó un Estudio de Factibilidad, en un plazo de 2 meses, a partir de la firmeza del acuerdo, sobre un proyecto para la construcción de un Gimnasio Multiuso, en la Dirección Regional de Limón.

Otro acuerdo, corresponde a una Moción del señor Director Muñoz Araya, encomendado a la Subgerencia Administrativa, para la construcción de una salida en la Ciudad Tecnológica del Coyol de Alajuela, este acuerdo está en proceso, porque la Gerencia General, había hecho un trámite ante la Municipalidad y están en conversaciones.

El señor Director Muñoz Araya, señala que este punto es viejo, tiene cerca de dos años y por primera vez les dieron un informe, hace aproximadamente un mes. En ese sentido, hay temas en la Junta Directiva, que han sido reiterativos, como es el de Merlink. Piensa que con este acuerdo, quedaron entendidos, de que por lo menos esta parte se cumple, pero que hay que seguir adelante, haciendo gestiones.

El señor Presidente, indica que sobre este tema, debe informar que habló con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para solicitarle una audiencia, cree que es para esta semana o la próxima, para lo cual está invitando al Alcalde de Alajuela, porque se quiere tocar dos temas, la entrada a la Ciudad Tecnológica y también la entrada al lote de San Ramón.

La señorita Sibaja, indica que para terminar, tienen el acuerdo 61, correspondiente a una Moción del señor Director Lizama Hernández, sobre la utilización de los uniformes para los estudiantes del INA. Este se tramitó en la Subgerencia Técnica, y lo que les informaron, es que mediante el Oficio SGT-310-2013, se solicitó a la Gestión Regional, realizar las coordinaciones con el Proceso de Servicio al Usuario, de las Unidades Regionales correspondientes, para llevar a cabo un estudio. El plazo de cumplimiento, es el 31 de mayo.

El señor Presidente, agradece al señor Secretario Técnico por el informe y a la señorita Sibaja, quien se retira del Salón de Sesiones.

Agrega que entiende que la mayoría de los acuerdos están cumplidos, otros en proceso y tres vencidos, lo cual no debe ser.

El señor Secretario Técnico, indica que hay uno de la Asesoría de Control Interno, cuyo plazo no ha vencido y en otros casos hay acciones pendientes en trámite.

El señor Director Esna Montero, señala que le parece que solo hay uno que no cumplió con la fecha establecida, y que es el de la Subgerencia Técnica, que venció el 31 de mayo del 2013, los demás no están vencidos, sino en proceso.

El señor Director Solano Cerdas, consulta cuál es la diferencia entre que están en proceso y pendientes.

El señor Presidente, responde que hay una diferencia con el vencimiento del plazo, en el aspecto de que cuando se vence y no se contestó nada, se podría interpretar como un irrespeto a la Junta Directiva, como un desacato a la autoridad, siempre que los acuerdos estén dirigidos a la parte administrativa, porque si es un informe de un ente externo a la Institución, no queda más que aceptar que no contestó.

Agrega que es diferente cuando un acuerdo, no tiene el plazo vencido y está en proceso de cumplimiento, porque precisamente está dentro del tiempo de respuesta.

El señor Director Solano Cerdas, indica que le parece que hasta donde sea posible, se debe procurar que todos los acuerdos lleven un plazo, porque de lo contrario, la gente no se siente comprometida a cumplir con prontitud.

El señor Presidente, menciona que se le estaría solicitando a la Subgerencia Técnica, que remita ese informe para la próxima sesión, y que paralelamente indique el por qué se dio el vencimiento del plazo, sin rendir el correspondiente informe a la Junta Directiva.

El señor Subgerente Técnico, señala que sobre este tema, parte de la respuesta que dio a los Miembros de Junta Directiva y en el plazo, fue remitir el oficio a la Unidad Regional, para que procedieran; adicionalmente a esto va a solicitar el

informe que han hecho, a raíz de la nota que les envió. Por esto, desea aclarar que si fue cumplido el acuerdo, en el plazo establecido.

El señor Presidente, indica que precisamente, no solo se trata de remitir a la Junta Directiva, el informe de lo actuado según el acuerdo, sino también la justificación del no cumplimiento.

El señor Director Lizama Hernández, añade que desea Mocionar, en el sentido de que la Secretaría Técnica, revise todos los acuerdos pendientes e informe si algunos de ellos no tienen plazo, para incluírseles la próxima semana, ya que ese es un factor que hay que enmendar, para que no siga sucediendo.

El señor Presidente, indica al señor Secretario Técnico, que sería muy importante según el tiempo de vencimiento de plazos, de estos acuerdos pendientes, mandar un recordatorio, al ente correspondiente, en el sentido de que está próximo a vencer.

## **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO**

### **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

#### **12.1 Comunicación sobre designación de la Vicepresidencia de la Junta Directiva.**

El señor Presidente, indica que en el Reglamento de la Junta Directiva, se establece que el nombramiento de su Vicepresidente, debe realizarse en el mes de junio, por lo que se podría proceder con dicho nombramiento y regiría a partir del 1 de julio, porque el nombramiento de la actual Vicepresidenta Cole Beckford, vence hasta el último día, del presente mes de junio.

En ese sentido, en apego a lo que dicta el Reglamento que rige a esta Junta Directiva, hay una Moción, según acuerdos previos tomados por los Miembros de la Junta Directiva y los Sectores representados en la misma, para la designación del señor Carlos Lizama Hernández, como Vicepresidente de Junta Directiva, el cual rige a partir del próximo 1 de julio del presente año.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 119-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 6, inciso m) del Reglamento de Junta Directiva, establece como función y deber de los Miembros de Junta Directiva, elegir de entre sus integrantes, una persona en la Vicepresidencia, en el mes de junio de cada año.
2. Que el Artículo 12 del Reglamento en mención, establece que en ausencia temporal del Presidente Ejecutivo, éste será sustituido por la persona a cargo de la Vicepresidencia, electa por mayoría absoluta entre sus integrantes, que durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecta.
3. Que por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva presentes, acuerdan designar al señor **Carlos Lizama Hernández**, como Vicepresidente de la Junta Directiva, quien ejercerá dicho cargo a partir del 1° de julio del 2013, hasta el 30 de junio del 2014.



**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: DESIGNAR EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, AL DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNANDEZ, PARA EL PERIODO 2013 – 2014, A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL 2013, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2014.**

El señor Presidente, felicita al señor Director Lizama Hernández, por su designación e indica que al regreso de la señora Vicepresidenta Cole Beckford, externarán el agradecimiento por su colaboración, durante el año en que ha desempeñado este cargo.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO**

Oficio 790-2013, del 31 de mayo del 2013, del Instituto de Fomento Cooperativo, INFOCOOP

El señor Presidente, indica que recibió una nota en su condición de Presidente Ejecutivo, pero por tratarse de un acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, consideró que debía traerla al Seno de este Órgano Colegiado, la nota dice:



Señala que le estarían dando las gracias, a la Junta Directiva del INFOCOOP, por esta felicitación y se podría hacer una extensiva y mutua felicitación, al Instituto de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, por haber logrado tan distinguida y meritoria calificación, por parte de la Contraloría General de la República, haciendo votos para que ambas instituciones, mantengan esta evaluación y esta calificación, en los años venideros.

En ese sentido, se estaría encomendando a la Secretaría Técnica, para que envíe esta comunicación.

Somete la propuesta, a consideración de la Junta Directiva.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 120-2013-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Presidente Ejecutivo informa a los miembros de la Junta Directiva presentes, que recibió una nota de felicitación por parte de la Junta Directiva del INFOCOOP, por la calificación obtenida por el INA en el **Índice de Gestión Institucional 2012**, otorgada por la Contraloría General de la República, ocupando junto al INFOCOOP entre los cuatro primeros lugares.
2. Que los miembros de la Junta Directiva presentes extienden el agradecimiento a la Junta Directiva del INFOCOOP por la nota de felicitación enviada, asimismo acuerdan remitirle senda felicitación a dicho ente, por haber logrado tan distinguida y meritoria calificación por parte de la Contraloría General de la República, haciendo votos para que ambas instituciones mantengan esa evaluación y calificación en los años venideros.

### **POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

**UNICO: ENCARGAR A LA SECRETARIA TECNICA PARA QUE REMITA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INFOCOOP, UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO Y A LA VEZ DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA, EN VISTA DE LA DISTINGUIDA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL INDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012, OTORGADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO**

Varios

No hay asuntos varios.

Al ser las diecinueve horas, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

***APROBADA EN LA SESIÓN 4585.***